

COMUNICACIONES Y CORREOS EN LA ESPAÑA MEDIEVAL



Vicente García Lobo

**(Catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas
y Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia)**



venimos conmemorando con este Ciclo de Conferencias el IV Centenario de la Primera Certificación Postal del Mundo. Nos venimos moviendo, pues, en el mundo del Correo y de la comunicación; es más, nos venimos moviendo en el mundo de la comunicación escrita, cuya importancia en el desarrollo de la sociedad intentaré poner de relieve. Como escribían en su día Melvin de Fleur y Sandra Ball, “la existencia humana debería explicarse más adecuadamente de acuerdo con los diferentes estadios en el desarrollo de la comunicación”¹. De la comunicación escrita, añadiría yo.

La escritura; esa gran desconocida a pesar de que entramos en contacto con ella desde la más tierna infancia². Aprendemos el arte de escribir, llegamos a dominarlo, y con eso nos conformamos. Hasta hace poco, si acaso, nos esforzábamos en darle un tratamiento caligráfico en aras a conseguir un cierto grado de belleza. Ahora ni siquiera eso. Más que usarla, abusamos de ella, la maltratamos. A veces bien mereceríamos aquellas recriminaciones que fray Antonio de Guevara dirigiera a su joven discípulo don Pedro de Girón:

“Si el ayo que tuvisteis en la niñez –le dice– no os enseñó mejor a vivir que el maestro que tuvisteis en la escuela a escribir, en tanta desgracia de Dios caerá vuestra vida como en la mía ha caído vuestra mala letra”³.

Estoy seguro de que los organizadores de este Ciclo han tratado de curarse en salud para que no se les pueda decir, como hacía en su día Louis Chabot, que “la escritura ha entrado de tal forma en nuestras costumbres, que pocas personas se preocupan de saber cuándo nacieron los rizos del grafismo árabe, ni de dónde viene nuestra ‘o’ completamente redonda y nuestra ‘z’ en zigzag”. Por eso,

entiendo yo, me han encargado que les hable de la escritura y de los objetos escritos como medios de comunicación. Procuraré no defraudarles en esta responsabilidad que han echado sobre mis espaldas. Sin embargo, no le faltaba razón al sabio francés en su queja: usamos la escritura, disfrutamos de sus ventajas y nos desprecupamos de ulteriores reflexiones.

Pero lo cierto es que la escritura constituye “una de las más fabulosas historias humanas” y detrás de su invención hay mucho esfuerzo, mucha vida y mucha historia ignorada. Consideremos, por ejemplo, que si la escritura se inventó en torno al 4000-3500 a. C., fueron necesarios otros dos mil años para que se produjera en ella “una verdadera connción”, que eso supuso el logro del alfabeto. Con el alfabeto se consiguió la perfección gráfica; perfección gráfica que permitió expresarlo todo mediante una treintena de signos⁴. En aquel momento, la escritura cuneiforme contaba con unos seiscientos caracteres y la egipcia con cinco mil jeroglíficos. “La escritura alfabética, al igual que las herramientas, el fuego y el propio lenguaje, fue uno de los logros más importantes de los seres humanos de todos los tiempos”⁵.

Podemos decir que hasta la aparición de la máquina de escribir y, sobre todo, de los modernos ordenadores, las tareas escriptorias nunca resultaron fáciles. ¡Bien lo reflejaron en los colofones de sus manuscritos aquellos calígrafos medievales!, de cuyas plumas salieron expresiones tales como:

“¡Qué pesado es esto de escribir: se te cansa la vista, los riñones quedan hechos polvo, y acabas con todos los miembros entumecidos!”

Precisamente por eso, el mismo calígrafo –el clérigo Jonatan– recomendaba al lector toda una serie de precauciones a la hora de manejar el libro:

“Oh beatísimo lector –decía–, lava tus manos antes de coger el libro; pasa las hojas con cuidado, y mantén los dedos alejados de las letras. Porque el que no sabe escribir piensa que esto es coser y cantar: cierto que son tres los dedos que escriben, dos los ojos que miran, y una la lengua que va pronunciando; pero es todo el cuerpo el que se fatiga”.

Siendo así las cosas, no debe extrañarnos que nuestro copista Florencio tuviera verdaderas ganas de acabar su libro de los *Morales* de Gregorio Magno, allá por el año 945, en el monasterio castellano de San Pedro de Valeránica:

“Si agradable es para los navegantes el último puerto, más lo es para el calígrafo el último verso”⁶.

Hasta tal punto eran así las cosas que, a veces, el copista se cree merecedor de una singular recompensa; recompensa que en la Alta Edad Media, cuando todo estaba sacralizado, podía ser un recuerdo piadoso, una oración o la misma vida eterna:

“Acuérdate de Maius”⁷

pedía el año 922 el maestro calígrafo de San Miguel de Escalada. O aquellos otros que afirmaban tener derecho al reino celestial por su trabajo:

“Dese al calígrafo, a cambio de su pluma, los reinos celestiales”⁸.

“La recompensa del escritor sea la luz de una vida mejor”⁹.

En la Baja Edad Media, con una sociedad ya secularizada y las tareas escriptorias más profesionalizadas, la recompensa solicitada cambia de signo. A partir del siglo XIII es frecuente encontrar en boca de un copista frases como esta:

“Dese al calígrafo por su tarea una hermosa doncella”¹⁰.

O como esta:

“La verdad es que no lo hice muy bien, pero fue porque no caté una hermosa doncella; si la hubiera catado, mejor hubiera acabado”¹¹.

Los había menos libidinosos, pero igualmente inclinados a los placeres corporales, que pedían por su trabajo un vaso de buen vino; como nuestro poeta traductor Gonzalo de Berceo cuya estrofa al respecto es de todos bien conocida:

“Quiero fer una prosa en roman paladino en qual suele el pueblo hablar con su veçino ca non so tan letrado por fer otro latino. Bien valdra, como creo, un vaso de bon vino”¹².

O aquel otro que exigía “marca”:

“Al escritor hay que darle vino pero que sea del mejor”¹³.

Aunque, quizá, esta inclinación al vino de nuestros calígrafos monjes no se deba tanto a una debilidad como a una costumbre basada en los poderes reconstituyentes del mosto. En 1259 los Estatutos del monasterio de Kartäuse prescribían la privación del vino a aquel que, sabiendo y pudiendo, no quisiera escribir:

“A quien sabe escribir y puede y no quiere, prívesele del vino, según criterio del prior”¹⁴.

Pensemos también en las fatigas de aquel escolar cuyo aprendizaje de la escritura estaba sometido a la severa vigilancia y a los nada compasivos métodos de su maestro, de cuyos labios había de oír con frecuencia frases como esta:

“Aprende, antes, muchacho sobre tus tablillas para que puedas escribir después sobre el pergamino porque, si no lo haces bien, te golpearé las espaldas”¹⁵.

El dilema del muchacho era claro: o aprender o “ser un asno que no sabe escribir”, según sus propias palabras¹⁶.

Y es que detrás de la escritura y de los objetos escritos hay todo un mundo de comunicación de pensamientos, de hechos y de negocios humanos que fueron condicionando la vida y la historia de los hombres y de los pueblos. Nuevamente, en palabras de estos dos grandes teóricos de la comunicación –Melvin de Fleur y Sandra Ball–, “los grandes acontecimientos en las ciencias, las artes, la política o la religión, fueron posibles gracias a que la gente podía leer”. Ya Galileo había caído en la cuenta de la trascendencia de la escritura para la Humanidad, cuando compara su invención con otras actividades humanas y hace decir a uno de sus personajes:

“Pero por encima de todas estas invenciones admirables ¡qué mente tan excelsa la de aquel que concibió la idea de transmitir sus más recónditos pensamientos a cualquier otra persona por muy alejada que esté en el espacio y en tiempo, hablar con los que están ahora en las Indias, con los que aún no han nacido ni lo harán hasta dentro de mil, de diez mil años!”¹⁷.

Pero creo que ya es hora de que definamos la escritura. Y vamos a hacerlo como “un conjunto de signos de los que se sirvió y se sirve el hombre para fijar el lenguaje articulado que es fugaz por naturaleza”¹⁸. Hay quien prefiere definirla como “un medio de comunicación visible, analítico y particular, utilizable de una persona a otra distantes en el tiempo y en el espacio”¹⁹. Ahora bien, como escribe el profesor Tomás Marín, la escritura en sí no existe; existen objetos escritos²⁰, que fueron adquiriendo forma y características propias a lo largo del tiempo según las necesidades comunicativas de la sociedad en cada momento.

VICENTE GARCÍA LOBO

Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad de Historia, por la Universidad Pontificia de Salamanca y Complutense de Madrid; Doctor por la Universidad Complutense de Madrid: *San Miguel de Escalada. Fuentes e historia*; Profesor Ayudante, Profesor Adjunto, Becario de Investigación, Doctor Asociado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas; En la Universidad de León profesor de Paleografía y Diplomática, Epigrafía medieval y moderna, Codicología y Catedrático desde 1982, de Ciencias y Técnicas Historiográficas.

Ha impartido 24 cursos de Doctorado desde 1984 hasta la actualidad: dirigido 11 Memorias de Licenciatura todas con sobresaliente y 15 Tesis Doctorales; formado parte del tribunal de 60 tesis o tesinas, en 25 como Presidente; pertenecido a 22 Tribunales Ministeriales, 5 como Presidente; ha sido Vicedecano, Delegado de la Universidad, Director de Patrimonio Artístico y de la Cultura Escrita y Vicerrector; Vocal de la Comisión de Premios Extraordinarios fin de Carrera y Presidente del Tribunal de Estudios Avanzados de Doctorado.

Ha impartido conferencias en las Universidades de Valladolid, País Vasco, Burgos, Valencia, Complutense de Madrid y Voronez (Rusia); ha dado más de 50 conferencias en diversos centros.

Desde 1977 hasta la actualidad ha publicado 13 libros, entre ellos *Los medios de comunicación social en la edad media*, *La comunicación publicitaria*. Sobre Paleografía, San Miguel de Escalada, Santa María de Arbas, Catedral de León (archivo); director de tres colecciones de publicaciones relativas a temas medievales y paleográficos; autor de 114 artículos y comunicaciones; ha impartido en Congresos, 26 ponencias y 5 comunicaciones; autor de 6 prólogos o presentaciones de libros; 6 reseñas y 5 guiones radiofónicos; 9 Proyectos de investigación financiados; Acciones integradas con las Universidades de Munich y París; organizador de 4 congresos.

Vocal de 2 consejos de redacción; director de la revista *Estudios Humanísticos*; vocal de muchos jurados; Comisión de monumentos de León.

Académico Correspondiente por León de la Real Academia de la Historia desde 1990.



Así, tenemos el documento para la comunicación jurídico-diplomática, para la comunicación de hechos; el libro para la comunicación del pensamiento, para la comunicación intelectual; y la inscripción para la comunicación pública y permanente, para la comunicación publicitaria. Tenemos, pues, tres tipos de objetos escritos que constituyen los tres medios de comunicación social de la Edad Media. Si los dos primeros –el documento y el libro– se distinguen entre sí por la naturaleza del mensaje que transmiten, el tercero –la inscripción– se distingue de los otros dos por la finalidad de la comunicación²¹. El mensaje que se recoge en la inscripción será bien de naturaleza documental bien de naturaleza libraria²².

En efecto, entendemos por documento “el testimonio escrito de un hecho”²³, mientras que consideramos libro al “testimonio escrito del pensamiento humano”²⁴. La inscripción, por su parte, sería “cualquier testimonio escrito en orden a una publicidad universal y perdurable”²⁵.

EL DOCUMENTO

El primer medio de comunicación a considerar es el documento. Cuando la sociedad sintió la necesidad de dejar constancia, de comunicar, sus propios hechos y negocios, inventa el documento. En realidad, de esa necesidad misma nace la propia escritura:

“Y, desde entonces –escribe Henri-Jean Martin–, vimos multiplicarse los procedimientos destinados a registrar las transacciones y a administrar las riquezas que se acumulaban. Se utilizaron a continuación sellos cilíndricos, destinados menos a servir de marcas personales que de signos de sanción de un acuerdo entre contratantes”²⁶.

Los protagonistas fundamentales del documento son tres: el autor, como emisor del mensaje y cuya voluntad se quiere reflejar; el destinatario, a quien afecta directamente la voluntad del autor, como receptor principal del mensaje; el rogatorio que materializa, que pone por escrito el mensaje.

El alcance comunicador del documento es cualitativamente muy restringido, al menos en comparación con otros medios. El mensaje documental va dirigido primordialmente –ya lo dijimos– al destinatario del documento. De hecho, el documento, una vez producidos los efectos que de él se esperan, está llamado a permanecer silencioso en las “arcas” de su dueño para no salir de ellas más que cuando la ocasión lo requiera: para atestiguar en su favor ante los tribunales o en favor de la historia. Cuantitativamente, en cambio, el alcance es mucho mayor; se producen muchos más documentos que inscripciones o libros.

Todas las civilizaciones antiguas se valieron de este medio de comunicación. Los archivos de arcadios y sumerios, los de Egipto, Babilonia y Persia, así como las fuentes narrativas, nos proporcionan datos suficientes sobre el

documento en la Antigüedad²⁷. Como un ejemplo altamente ilustrativo del alcance comunicador del documento en la Antigüedad y de su flexibilidad para adaptarse a las más diversas condiciones sociales, suelo citar el Edicto del rey Asuero, de Babilonia, en favor de los judíos, tal como nos lo cuenta la Biblia. No solo se expiden ciento veintisiete originales del documento, uno para cada provincia, sino que para que los distintos pueblos que integraban aquel vasto imperio pudieran entenderlo, se adoptan tanto la lengua de cada uno como el sistema de escritura que tuvieran:

“...el día veintitrés del mes tercero que es el mes de Sivan –dice el relato bíblico– se escribió, conforme había ordenado Mardoqueo, a los judíos, a los sátrapas, a los gobernadores y a los jefes de las ciento veintisiete provincias, desde la India a la Etiopía, a cada provincia según su escritura y a cada pueblo según su lengua. Se escribió en nombre del rey Asuero, y se selló con el anillo del rey”²⁸.

En la Grecia de Atenas el documento adquiere por primera vez categoría de medio de comunicación social y democrática; se convierte en garantía de la democracia, se hace democracia:

“El gran valor de la democracia griega –dice Jacqueline Romilly–, lo que parecía entonces definirla, es, en efecto, la existencia de leyes escritas”²⁹.

En Atenas, las leyes, los decretos y acuerdos de las asambleas, los contratos, los tratados entre los pueblos, las resoluciones judiciales, todo se convierte en documento. Y ese documento, mediante la exposición pública, mediante la publicación, adquiere un verdadero valor de medio de comunicación social y de información democrática. La democracia queda así, desde Atenas, ligada a la escritura, a la información. Como escribe Eurípides en *Las suplicantes*:

“Nada hay más pernicioso para el Estado que un tirano... un solo hombre gobierna –el que detenta la ley en sus manos– y no hay igualdad. Por el contrario, cuando las leyes están escritas, el débil y el rico gozan de un mismo derecho”³⁰.

En Roma el documento pasa a ser instrumento de poder. Ahora será el medio más eficaz para comunicar e imponer la voluntad del gobernante –el Emperador y sus magistrados– a todos los ciudadanos y oficiales de la administración. Por otra parte, Roma sentará las bases para la clara diferenciación entre documento público, medio oficial de comunicación, y documento privado o medio de comunicación de los ciudadanos entre sí. Ello supuso a su vez la organización de la primera oficina de producción de documentos públicos, la cancellería imperial, presidida por el *magister officiorum*³¹. Aparecen también los primeros profesionales privados del documento –los *iuris periti*, los *tabelliones*– encargados de redactar los documentos de los particulares aunque ejercen su oficio

libremente y sin reconocimiento oficial, pero que serán los antecedentes remotos de nuestros actuales notarios³². Se trata de unos profesionales que, en momentos de crisis cultural como fueron los de transición de la Baja Romanidad al Medievo, supieron ganarse la confianza del pueblo leyendo y escribiendo por los que no sabían. Ilustrativas son al respecto estas palabras de Martínez Sarrión:

“Si... no hubo ruptura, sino meramente descenso, a él contribuyeron a superar, en gran medida, los monjes que pacientemente enseñaron a leer y a escribir y los notarios que leyeron y escribieron por los que no sabían. Los monjes llevaron a efecto una función formativa y de enseñanza a la par que los notarios cubrían la informativa y de confianza. Los primeros, impulsaron las vivencias de los hombres para hacerlos trascender a sí mismos y superarse en las dificultades, alumbrándoles la inteligencia con los viejos saberes refrescados; al tiempo que los segundos, en contacto con sus menesteres y menudencias, trataron de desbrozarles los problemas menudos que acuden cada día, fortaleciendo la convivencia. Unos vencieron a la ignorancia, al tiempo que los otros, convencieron de la necesidad de establecer las relaciones en imperativos de derecho y no de fuerza”³³.

Como en otros muchos aspectos de la vida de la Antigüedad, la Iglesia recogerá todo este legado y lo transmitirá a la Edad Media, no sin antes imprimirle su sello propio y característico. La Iglesia sacralizará el documento y las tareas de su producción. La cancellería pontificia será la heredera en Occidente de la cancellería imperial.

A lo largo de la Edad Media el documento irá perfeccionando tanto su proceso de génesis como sus aspectos formales; de tal forma que en este período alcanzará su plena madurez como instrumento diplomático y como medio de comunicación jurídica en la sociedad.

En la Edad Media se institucionalizarán y se generalizarán las oficinas de producción de documentos: las cancellerías a partir de mediados del siglo XI, y el Notariado a lo largo de los siglos XII y XIII. La cancellería será ahora el verdadero “símbolo de la voluntad absoluta de la autoridad de quien depende, en cuanto que ejerce total y exclusivamente todas las facultades de documentación y de certificación propias de esa autoridad”³⁴.

En este sentido destaca con mucho la cancellería pontificia, el gran centro de comunicación de toda la Cristiandad; y no solo por su mayor radio de acción y ámbito de difusión, sino también por su perfecta organización y completa estructuración. En ella todo está calculado, medido y regulado. Cada caso, cada circunstancia están previstos y tendrán adecuada respuesta: no es lo mismo dirigirse a un rey que a un conde, a un cardenal que a un obispo, a un abad que a un simple monje. No es lo mismo conceder una gracia o un privilegio que dispensar justicia o impartir una orden. A modo de ejemplo recordaremos que en el siglo XV el documento pontificio pasaba, o podía pasar, por siete departamentos u oficinas antes de quedar listo para ser enviado a su destinatario³⁵.

El resultado de todo ello será un documento formalmente muy completo, perfectamente estructurado y



Diploma original en pergamino, de dimensiones reales 495 x 110/140 milímetros, datado el 23 de agosto de 775. Se trata del documento original más antiguo de España, de cuya autenticidad llegó a dudarse. El rey Silo dona a tres presbíteros, dos conversos y a los demás monjes el cillero de Lucis, además de otros bienes, para que edifiquen allí una iglesia y pidan por el alma del donante. Se custodia en el Archivo de la catedral de León.

tipificado, y enriquecido desde el punto de vista informativo. El hecho central y nuclear del documento –el negocio o hecho que se recoge por escrito– estará revestido de toda una serie de formalidades de redacción, de fórmulas, que serán fiel reflejo de las inquietudes y aspiraciones, de las necesidades, esperanzas y creencias –de la mentalidad, en una palabra³⁶– de la sociedad del momento.

Es la Edad Media también el período en que el documento privado alcanza su pleno reconocimiento a través de la institución del Notariado. En el documento notarial tendrán los ciudadanos el cauce adecuado para comunicarse entre sí y comunicar al resto de la sociedad, y ello con plenas garantías de aceptación, sus transacciones y negocios. A partir del siglo XIII el documento privado se convierte en un medio de comunicación privado con reconocimiento oficial.

EL LIBRO

El segundo medio de comunicación a considerar es el libro. Prácticamente tan antiguo como el documento, de hecho los mismos depósitos que nos transmitieron los primeros documentos, custodiaron también los libros más antiguos de que tenemos noticia. Me refiero a los del nivel IV de la ciudad de Uruk³⁷.

Inventada la escritura, la necesidad de comunicación de los hombres no se limitó solo a sus contratos y contabilidad; pronto surgió la necesidad de comunicar su pensamiento, su visión del mundo que les rodeaba y los sentimientos que les producían los distintos fenómenos desconocidos: la vida, la muerte, la naturaleza, las catástrofes, etc.

El libro contará también con centros de difusión que son las bibliotecas, a partir de las cuales, mediante la consulta, cumplirá su misión comunicadora. Sin embargo, es más dinámico que el documento; saldrá con frecuencia

de ellas para su reproducción en otras bibliotecas o escritorios. Incluso su forma externa, de hecho muy diferente a la del documento, sufrirá también cambios importantes a lo largo del tiempo para hacerse más funcional y desempeñar mejor su misión comunicadora: de las tablillas de arcilla sumerias a la pasta magnética de nuestros actuales libros de ordenador la evolución ha sido grande.

En efecto, los libros más antiguos que conocemos son las tablillas de arcilla mesopotámicas, en las que se escribía cuando aquella aún estaba blanda. Nos encontramos en el 41 milenio antes de Cristo. Se trata de un libro estático, encerrado en las bibliotecas de los palacios de los reyes y en los templos de los dioses, cuyo alcance comunicador no iba más allá de los hieráticos sacerdotes y de los solemnes funcionarios.

Esta forma de libro –las tablillas de arcilla– perduró hasta comienzos de nuestra era, si bien desde el 31 milenio ya venía compartiendo los anaques bibliotecarios con otra forma de libro llamada *volumen*, *rotullus* o simplemente *rollo*. Se trata de un libro que tiene como soporte material el papiro y que ve la luz a orillas del Nilo durante la V Dinastía³⁸. Consistían estos libros en grandes piezas de papiro escritas y pegadas unas a otras hasta formar una gran tira de, a veces, cien metros de largo; cierto que la longitud media oscilaba entre los seis y los diez metros. En sus extremos llevaba cosida una varilla de madera o de metal que servía para enrollarlo y, en su caso, desenrollarlo. De una de las puntas de la varilla colgaba una pequeña lámina en que se consignaba el nombre del autor y el título de la obra.

La consulta y lectura de este tipo de libro requería el empleo de las dos manos: una lo sostenía y la otra iba recogiendo la parte leída. Sistema incómodo que explica cómo muchos autores de la Antigüedad, antes de verificar una cita, preferían hacerla de memoria, aun a riesgo de la exactitud de la misma.

Aunque los egipcios ampliaron notablemente el mensaje librario incorporando al mismo la ciencia, la moral y la literatura narrativa, el libro egipcio es fundamentalmente un libro religioso. Será en Grecia nuevamente donde el libro desarrolle su verdadera vocación de medio de comunicación social. Saldrá de las bibliotecas de los templos y de los palacios a las aulas de los gimnasios, a las plazas y tiendas de las ciudades e, incluso, a las casas particulares³⁹. El gran centro de comunicación intelectual de la Antigüedad será la biblioteca de Alejandría⁴⁰.

Sin embargo, llegó un momento en que el libro de papiro en forma de rollo no satisfacía las necesidades de comunicación de la sociedad: la lectura incómoda y la difícil consulta, los grandes espacios que requería su almacenaje, el fácil deterioro mediante los sucesivos enrollado y desenrollado, postulaban nuevas soluciones.

Estamos en la Roma de comienzos de nuestra era, momento de máximo esplendor de las letras latinas. Es el momento en que nacen las primeras bibliotecas públicas. Es el momento también de la bibliomanía de los altos círculos romanos: parece que no había villa o casa de campo que no contara con su biblioteca⁴¹. Aparecerá y se desarrollará el libro de pergamino en forma de *codex*, de códice.

A estas circunstancias se añade otra, histórica en lo principal y anecdótica en lo circunstancial, para que triunfe el nuevo tipo de libro, a base de hojas agrupadas en cuadernos yuxtapuestos y cosidos entre sí; es la forma que conservan nuestros actuales libros. Esa circunstancia es la adopción de las pieles de los animales –lo que se llamará el pergamino– como materia del libro, cosa que debió ocurrir a principios de nuestra era. De hecho, sabemos que san Pablo llegó a utilizarlo en sus escritos. Cuando, preso en Roma, muerto de frío, aburrido y angustiado por no poder comunicarse con sus comunidades cristianas, escribe por segunda vez a Timoteo –será su última carta– le encarga que le traiga de Tróade un capote que había dejado en casa de Carpo, sus libros y, sobre todo, los pergaminos, las “membranas” como se decía entonces:

“Cuando vengas –le dice– tráeme el capote que dejé en Tróade, en casa de Carpo, y también los libros; sobre todo no te olvides las membranas”⁴².

El nombre de pergamino es posterior. Aparece por primera vez, que sepamos, en un edicto de Diocleciano del año 301 en el que se le fija el precio de venta⁴³. Según Plinio el Viejo, el pergamino procede de la ciudad de Pérgamo. Al parecer, la biblioteca del rey Eumenes II de Pérgamo estaba adquiriendo tan justa fama que amenazaba, o al menos así lo creía Tolomeo V Epifanes de Egipto, con eclipsar la de Alejandría. Por ello Tolomeo prohibió la exportación de papiro –materia prima del libro– a aquel pequeño reino del Asia Menor. Ello obligó a Eumenes a ingeniárselas para suplir la falta de materia para sus libros a base de pieles de animales. Lo cierto es que Pérgamo fue un importante centro de producción de esta materia y donde, probablemente, los libros la adoptaron por primera vez.

La utilización del pergamino para producir libros y la adopción de la forma de códice parece que coincidieron en el tiempo y la primera tuvo mucho que ver con la segunda. Este nuevo tipo de libro, sin desplazar al anterior de papiro y en forma de rollo, hizo fortuna rápidamente. Nuestro poeta Marcial le dedica varios epigramas cantando sus excelencias y ventajas:

“En unas pocas pieles se puede recoger la ingente obra de Tito Livio, la cual en libros de papiro no cabe en mi biblioteca”⁴⁴.

O este otro que constituye, además, un verdadero anuncio de librero:

“Tú que deseas tener mis librillos a tu disposición en cualquier lugar y que pretendes sean tus compañeros de un largo camino, compra los de pergamino, que son de reducido tamaño y mete los grandes en sus estuches; yo quepo en una sola mano. No obstante, para que sepas dónde estoy en venta y no andes errante por toda la ciudad, yo te guiaré de forma segura: Pregunta por Segundo, el liberto del docto Lucense, detrás del Atrio de la Paz y del Foro de Minerva”⁴⁵.

La Iglesia heredará y utilizará las dos formas de libro existentes entonces y será la encargada de transmitir las a la Edad Media potenciando, eso sí, las virtualidades que darían preeminencia al *codex* sobre el *rotullus*.

No es ahora el momento de extenderse en viejas consideraciones sobre el papel de la Iglesia en la conservación y transmisión del pensamiento clásico –pensamiento filosófico, jurídico, histórico o literario– y en la creación del nuevo pensamiento occidental. Baste decir que ello fue posible, sobre todo, gracias a este medio de comunicación de que estamos hablando: el libro.

Como ocurrió con el documento, la Edad Media –al menos en su primera parte– sacralizará el libro y las tareas de producción del mismo. Y ello no solo incorporando la Palabra de Dios y la Teología al mensaje textual del libro, sino también elevando a la trascendencia las tareas escritoriales que, nuevamente, quedarán en manos exclusivas de eclesiásticos. Así se explica que a la entrada del *scriptorium* de Alcuino en San Martín de Tours pudiera leerse este letrero:

“Ahora es tarea sublime escribir libros sagrados”⁴⁶.

De hecho, los *scriptoria* o talleres de producción de libros solían estar situados en el claustro, formando parte integrante de la iglesia⁴⁷, significando ese carácter sagrado y sublime del libro. Los “profesionales” que trabajan en ellos lo hacen por el amor de Dios y con la esperanza de ganarse la vida eterna. Con el *magister* al frente, la organización del trabajo –preparar el pergamino, las tintas y las plumas, copiar y corregir, ilustrar y encuadernar– es perfecta y armónica.

Estos *scriptoria* con sus correspondientes bibliotecas pueden ser considerados los verdaderos centros de comunicación intelectual de la Edad Media. A ellos llegaba

correspondencia de encargos de libros; a ellos llegaban libros de todas clases que, una vez copiados, eran devueltos a sus centros de origen, mientras que el nuevo ejemplar era remitido a su destino, siempre una biblioteca monástica o catedralicia. De estos centros partían los expertos famosos y cotizados, llamados a otros *scriptoria*, para trabajar y copiar nuevos libros⁴⁸. Así se expresaba Gerberto en carta a Reinardo, monje de Bobbio:

“...Tú sabes con qué afán ando buscando libros por todas partes; tú sabes también qué pocos copistas se pueden encontrar por las ciudades y por los pueblos de Italia. Ponte, pues, manos a la obra y, sin decírselo a nadie, a tu aire, me copias el ‘De Astrología’ de M. Manilius, el ‘De Rethorica’ de Victorino, y el ‘Ophtalmica’ de Demóstenes. Te prometo guardar silencio sepulcral acerca de tu fiel servicio y de tu loable compromiso; me comprometo, además, a compensarte ampliamente por los gastos de acuerdo con la cuenta que tú te encargarás de pasarme”⁴⁹.

Cierto que la situación cambia en la Baja Edad Media. Ante condiciones sociales diferentes, el libro ha de “reconvertir” tanto su proceso de producción como su mensaje textual. Cambian los profesionales del libro, cambia el mensaje, cambia, en fin, y se amplía el público lector:

“El siglo XIII –escribe Agustín Millares Carlo– señala en realidad un momento de capital importancia en la historia del libro manuscrito, cuando éste deja de ser patrimonio de los centros eclesiásticos de importancia y se desplaza hacia los medios laicos, especialmente los universitarios, las cortes reales y las mansiones de los grandes magnates”. “Con la secularización del arte de escribir y la creación de las Universidades –continúa Millares– prodújose un cambio profundo en la concepción misma del libro, ejecutado no por deber de disciplina interior sino, en general, por espíritu de lucro”⁵⁰.

Las Universidades aumentan, de forma desconocida hasta entonces, la demanda de libros. La necesidad de multiplicar los ejemplares indispensables para el trabajo escolar hizo que se institucionalizara en ellas, y se profesionalizara, un sistema de producción de libros que se conoce con el nombre de *La Pecia*. En cada Universidad se crean unas oficinas –*Stationes*– en las que, una vez examinado y corregido por una comisión universitaria, se depositaba el libro de texto sin encuadernar, con sus cuadernos o piezas (*pecias*) sueltas y numeradas. De allí las tomaban los copistas profesionales –cobraban por su trabajo– y las iban copiando. Una vez copiada la pieza la devolvían y llevaban otra hasta que completaban el libro. De esta forma podían realizarse a la vez de un mismo texto tantos ejemplares como piezas tenía el manuscrito⁵¹.

Por su parte los reyes y los nobles se convierten en este tiempo en eficaces protectores de las artes del libro y destacados coleccionistas. Surgirán ahora nuevos centros de comunicación libraria: las grandes bibliotecas regias y nobiliarias. En nuestra Corona de Aragón merecen especial consideración las bibliotecas de los reyes Jaime I y Jaime II. Pedro IV el Ceremonioso organizó en su palacio

un verdadero *scriptorium* en el que trabajó el célebre Juan de Barbastro. Sabemos por cartas que el rey se cruzó con el abad de Poblet que quería trasladar a aquel monasterio su biblioteca, que debía instalarse de acuerdo con sus propias instrucciones: debía tener acceso por el claustro; la sala debía ser abovedada y estar dotada de un determinado número de bancos; los atriles llevarían una cadena para sujetar los libros. A la entrada se colocaría un letrero con la inscripción “AQUESTA ES LA BIBLIOTECA DEL REY EN PERE III”⁵². También Martín el Humano patrocinó multitud de copistas e iluminadores, entre los que destaca Guillem de Fontana⁵³.

Todos los reyes castellano-leoneses se distinguieron como protectores de las artes del libro y tuvieron su propia biblioteca. De todos es conocida la labor de Alfonso X al frente de la escuela de traductores y del taller librario que patrocinó. En él trabajaron calígrafos y miniaturistas árabes, persas y castellanos, presididos por el célebre Martín Pérez de Maqueda.

“Los códices escritos para su Cámara –nos dice Millares– ofrecen caracteres inconfundibles ya en el tipo de escritura... ya en la forma y adorno de las mayúsculas, ya en la decoración”⁵⁴.

Los restos de la espléndida biblioteca alfonsina están hoy repartidos entre la Vaticana, la de El Escorial y la de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.

La biblioteca de Alfonso XI parece que estaba especialmente dotada de libros de Historia. De Juan II, bajo cuyo reinado se produjo en Castilla y León un verdadero renacimiento literario, dice Fernán Pérez de Guzmán: “plazíanle mucho libros e estorias”, afición que heredó su hija Isabel, más tarde la Católica.

Entre la nobleza castellano-leonesa fueron grandes bibliófilos y coleccionistas Pedro Fernández de Velasco, primer conde de Haro, que tenía su biblioteca en el palacio de Medina de Pomar; Rodrigo Alonso Pimentel, que la tenía en Benavente; y, sobre todos ellos, el Marqués de Santillana, cuya biblioteca se conservó intacta hasta 1884, fecha en la que se incorporó a los fondos de la Biblioteca Nacional.

El Humanismo también supuso cambios importantes para el mundo del libro y del coleccionismo. El libro, como medio de comunicación, cobra nuevos vuelos. El ansia de recuperar el saber antiguo lleva a los primeros humanistas a montar verdaderas campañas de búsqueda y tráfico de libros. No queda biblioteca que no consulten ni libro clásico que no copien. El libro es para ellos el medio de información y de comunicación por excelencia. Además, su entusiasmo se contagia pronto a otros ambientes. Los embajadores de los Medicis tenían el encargo de buscar y comprar los mejores libros que encontraran en el transcurso de sus viajes, y en su corte trabajaba un importante grupo de copistas y de iluminadores. Alfonso V de Aragón fue un típico exponente de monarca humanista, decidido protector de las artes y de las letras. Del papa Nicolás V decían sus contemporáneos que estaba aquejado

de una inexplicable sed de libros. A su iniciativa debemos la Biblioteca Vaticana que fundó con una valiosa colección de libros griegos y latinos⁵⁵.

En este ambiente se explica el nacimiento, desarrollo y triunfo de la imprenta de tipos móviles que tanto iba a condicionar la historia del libro y de los medios de comunicación. Con ella nacen los medios de comunicación social modernos⁵⁶.

Pero ¿cómo llegaban estos medios a su destinatario? De todos es bien sabido que el documento, hasta que no llegaba a manos del destinatario, no producía sus efectos jurídicos: ni el funcionario estaba obligado a ejecutar un orden del rey hasta que no recibía el documento en que se le comunicaba, ni el abad de Sahagún podía labrar moneda hasta que recibiera el privilegio por el que el rey Alfonso VII le concedía tal derecho. Si el libro no llegaba a manos del lector interesado, el pensamiento de su autor no se difundía, no se conocía. Caso distinto es el de los mensajes publicitarios, el de las inscripciones. Estas, por su propia naturaleza, se materializaban para que llegaran a un público lo más amplio posible: por ello se fijaban en lugares visibles de los edificios o de piezas accesibles al público en general.

El primer paso consistió en hacer los documentos y los libros transportables. Nuevamente citaremos a Melvin de Fleur y Sandra Ball que advierten que “a medida que las sociedades se sofisticaron, buscaron también medios en los que la escritura se pudiera transportar”⁵⁷. El hallazgo de medios portátiles facilitó notablemente la comunicación jurídica y el intercambio de ideas, aportando las condiciones necesarias para los grandes cambios sociales, culturales y de mentalidad. Así pues, tenemos el transporte como medio para hacer llegar a sus destinatarios el mensaje de los medios de comunicación.

Por lo que se refiere al documento, el sistema de envío mejor conocido durante la Edad Media es el de la Cancillería pontificia y, a imitación de aquella, el de las curias cardenales, episcopales y monásticas. Hasta tres fórmulas distintas de correo se utilizaron en el ámbito eclesiástico para hacer llegar sus documentos a los más recónditos lugares de la Cristiandad. En primer lugar estaba el *Cursus*. Se trata de un oficio permanente, especialmente eficaz, que mereció en ocasiones especiales recompensas del pontífice⁵⁸. Para los casos especiales y urgentes, se comisionaba a personas de especial fidelidad y confianza, que recibían la denominación de *nuncios*, a los que generalmente se calificaba de *fideles*⁵⁹. En fin, estaban los portadores ocasionales, muchas veces el propio interesado, que recibían el nombre genérico de *lator* (portador)⁶⁰. Estos oficios, como he dicho, a imitación de la cancillería pontificia, eran creados y mantenidos también por los cardenales, obispos, cabildos y abades de la Cristiandad.

Por lo que se refiere a la Península Ibérica, no podemos menos de retrotraernos al siglo XII, época de la que data el falso de la reina doña Elvira y el rey Ramiro III, en que el falsario hace suscribir el supuesto documento a cierto *Adilano*, correo del rey y del obispo⁶¹. Que este *Adilano* del falsario corresponda a un personaje real de la

fecha del pretendido Privilegio de doña Elvira y del rey Ramiro III (año 974) como pretende Fernando Alonso García⁶², no tenemos inconveniente en aceptarlo: el razonamiento que hace sobre la documentación aportada es agudo y plenamente válido a mi juicio⁶³. Este oficio, desempeñado por más de una persona, sigue en pleno vigor el año 1120, cuando el obispo de León don Diego dona a los altares de Santa María, San Salvador y San Juan Bautista de la catedral el monasterio de Cistierna y otros bienes para reavivar el culto. Entre esos bienes estaba “*incensum quod dant portitores in unaquaque septem solemnitate anni*”⁶⁴. De este dato se deduce que el cargo era múltiple, aunque en cierto modo “colegiado”, y que los titulares del mismo habían de pagar al obispo un canon en cada una de las “siete solemnidades”, que consistía, al menos, en una determinada cantidad de incienso.

Menos testimonio tenemos para saber cómo circulaban y cumplían los libros su función de difusores de ideas. Sabemos, por ejemplo, que en la Grecia clásica, los libros originales se depositaban en las bibliotecas de los templos. Allí se podían hacer las copias que se quisieran, tanto para las bibliotecas públicas como para las privadas. Así pudo consultar Aristóteles 150 años después de ser depositado en el templo las obras de Heráclito.

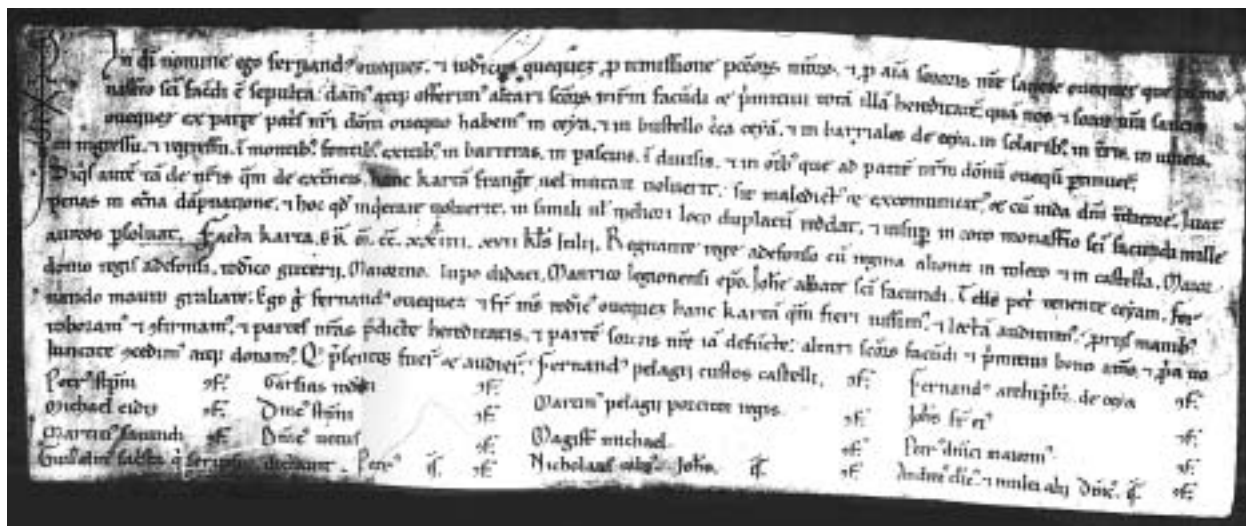
Sin embargo, el medio de circulación más frecuente del libro eran las alforjas de sus dueños o de personas de confianza a quienes éstos los encomendaban. Así viajaron, a raíz de la invasión musulmana, bibliotecas enteras de eclesiásticos que huían de la España invadida por los musulmanes hacia las montañas del norte o hacia los reinos ultrapirenaicos más seguros. Así transportó san Eulogio desde el monasterio de San Zacarías, en el Pirineo navarro, una serie de códices a su Córdoba natal para copiarlos y devolverlos después allá por el año 850.

LA INSCRIPCIÓN

Es el tercer medio de comunicación social de la Edad Media, especializado en la comunicación publicitaria permanente y solemne. Como todo objeto escrito, la inscripción es un medio de comunicación al que acompañan como notas características la *publicidad*, la *perdurabilidad* y la *solemnidad*, que la configuran como medio de comunicación publicitaria.

“Las inscripciones se materializan —escribe Robert Favreau— para que lleguen a un público lo más amplio posible”⁶⁵.

Este objetivo se consigue, por un lado, mediante la colocación de la inscripción y, por otro, mediante los caracteres alfabéticos y la técnica de ejecución. La inmensa mayoría de las inscripciones están o estuvieron colocadas originariamente en lugares visibles, elegidos especialmente para que todos los miembros del grupo social al que iban dirigidas pudieran leerlas con facilidad. De ahí que la inscripción y la escritura epigráfica tengan una



Pergamino de 136 x 362 milímetros del Monasterio de Sahagún datado el 15 de junio de 1186. En la tercera columna de los confirmantes y/o testigos del documento: "Martín pelagii portitor regis" (Martín Peláez, Correo Real). (Archivo Histórico Nacional, clero, carpeta 903, n.º 16.)

proyección eminentemente social. Por otra parte, la adopción de letras mayúsculas –o minúsculas agrandadas– y de gran módulo facilitaba esa llamada de atención que se pretendía con el epígrafe. Finalmente, la técnica de incisión o grabado, sobre todo desde que se adoptó el corte a bisel en que el contraste de claros y oscuros está aprovechado al máximo, reforzaba ese fin publicitario que se pretendía. Creo que se puede afirmar con Robert Favreau que hasta la invención de la imprenta la inscripción fue el mejor medio de publicidad y de difusión de un mensaje⁶⁶.

La durabilidad del mensaje epigráfico se garantiza mediante el soporte o materia escriptoria de la inscripción que ha de ser duro y, por lo tanto, perdurable. No sin fundamento se venía definiendo la inscripción como un escrito sobre materia dura⁶⁷.

Por otro lado, la solemnidad, cualidad no consustancial pero sí muy frecuente en la inscripción⁶⁸, se desprende de la distribución armoniosa del texto sobre la superficie o campo epigráfico, frecuentemente delimitado por líneas de justificación de márgenes. También contribuye a reforzar la solemnidad del mensaje esas letras mayúsculas, de módulo grande y trazado regular a que acabamos de aludir⁶⁹.

Análogamente a lo que ocurría con el documento, los protagonistas de la inscripción son tres: el autor, el destinatario y el rogatorio como autor material de la inscripción. El autor puede ser una persona con autoridad –reyes, obispos, abades– o una persona particular; de ahí que podamos hablar de inscripción, de mensaje publicitario, oficial y privada. El destinatario del mensaje ha de tener, a mi juicio, dos notas: multiplicidad –el mensaje va dirigido a la totalidad del grupo social o a la sociedad entera– y trascendencia, ya que, gracias a la durabilidad, el mensaje podrá ser leído no solo por los contemporáneos sino también por las generaciones venideras. El

rogatorio, o autor material, puede ser individual –una sola persona ejecuta todas las fases de la materialización de la inscripción– o colectivo y, entonces, cada persona ejecuta una de las fases de la génesis del epígrafe: confección del borrador, redacción completa del texto, elección y preparación del soporte, ejecución sobre el mismo, y gravado definitivo.

Prácticamente todas las civilizaciones tuvieron su sistema de comunicación publicitaria. Sin embargo, podemos afirmar que son los griegos los que le imprimen auténtico carácter de medio de comunicación publicitaria. Ya hemos aludido anteriormente a la costumbre ateniense de exponer para público conocimiento toda clase de leyes, acuerdos y contratos⁷⁰. Por su parte, Roma crea y vive en una civilización publicitaria. Los romanos se valieron de la escritura epigráfica, de la inscripción, para los más diversos fines publicitarios. Así se daba publicidad a las hazañas de los generales, se hacía propaganda de cónsules y magistrados, se difundían las creencias religiosas o se emprendían campañas de alfabetización⁷¹. Quizá sean los romanos los primeros en utilizar la inscripción como medio de comunicación publicitaria comercial. Ya es famoso entre los estudiosos aquel letrado comercial bilingüe –latín y griego– anunciando precisamente un taller epigráfico siciliano del siglo I de nuestra era:

"Aquí se redactan y se esculpen inscripciones tanto para edificios sagrados como profanos"⁷².

También en *Hispania* hacían publicidad comercial los talleres epigráficos aprovechando, como lo hacen hoy nuestras imprentas, los encargos de los clientes. Tal es el caso de la llamada placa de Alcalá de Henares, o la de Granátula que anuncia el taller de Homonio, ambas del siglo IV⁷³.

La Iglesia, nacida e inserta en este ambiente, asume el papel publicitario de la inscripción y crea su propio sistema publicitario para dar a conocer el nombre de sus mártires, de sus confesores y santos, y de sus difuntos en general, sin descuidar las consagraciones de sus altares y basílicas⁷⁴. Todo este legado constituye lo que hoy conocemos como Epigrafía cristiana⁷⁵, que entre los siglos VII-VIII da paso al sistema publicitario medieval, a la Epigrafía medieval, fundamentalmente eclesiástica y cristiana.

El mensaje publicitario medieval es muy variado y afecta a diversos aspectos de la vida religiosa del momento, sin que podamos excluir el comercial que, como veremos, apunta tímidamente en más de una ocasión. Así, podemos encontrar breves oraciones o deseos piadosos, textos explicatorios de escenas iconográficas o pictóricas, recomendaciones a los fieles para que guarden la compostura y el recogimiento debidos en el templo, noticia del donante y destinatario de un cáliz, de una campana o de cualquier otro objeto sagrado, relaciones de las reliquias que dignifican una iglesia o un altar, noticia de la consagración y del obispo u obispos consagrantes también de una iglesia o altar, fechas diversas, mandas testamentarias, noticias sobre la fundación, construcción o reparación de un edificio y, sobre todo, de óbitos y enterramientos. De acuerdo con estos mensajes suelo clasificar las inscripciones en los siguientes grupos:

1. *Invocaciones*. Aquellas inscripciones que recogen una oración o un deseo piadoso.

2. *Explanaciones*. Son aquellos letreros que acompañan, a modo de explicación, ciertas escenas pictóricas o iconográficas. Unas veces se trata simplemente del nombre de un personaje; otras, de una frase que compendia toda la escena.

3. *Hortaciones*. Eran inscripciones que se colocaban en los pórticos u otros lugares visibles de los templos cuyo texto pretendía incitar a los fieles al recogimiento y a la compostura en la casa de Dios y recomendarles la práctica de la virtud.

4. *Donaciones*. Se trata de letreros que acompañan a ciertos objetos –cálices, patenas, campanas, etc.– con la noticia de la donación, la fecha y el nombre del donante y del destinatario.

5. *Roboraciones*. Son inscripciones muy análogas a las anteriores, en las cuales la noticia se plasma a modo de fórmula corroborativa documental.

6. *Consecraciones*. Son textos que podemos encontrar sobre los altares o sobre lápidas parietales de las iglesias y que nos dan noticia de la consagración del altar o de la iglesia en cuestión con el nombre del obispo u obispos consagrantes y la fecha del acto.

7. *Monumenta*. Llamamos así a aquellas inscripciones que nos dan cuenta de la construcción, reedificación, reparación o reforma de un edificio o de parte del mismo. Así, según sea el tipo de obra realizado, tendremos *Monumenta aedificationis*, *Monumenta reaedificationis*, *Monumenta reparationis*, etc.

8. *Dataciones*. Se trata de una simple fecha, generalmente un año, que podemos encontrar en el lienzo de un

edificio y que corresponde al momento en que la obra se hizo o se estaba realizando.

9. *Inventaria*. Son listas o relaciones de reliquias que pueden aparecer sobre un altar o sobre un relicario.

10. *Mandata*. Poco frecuentes, suelen recoger la recomendación o manda testamentaria de algún personaje.

11. *Funera*. Son las inscripciones más frecuentes de la Edad Media. Giran en torno a la muerte y sepultura de una persona.

12. *Suscripciones*. Se trata de la firma de una obra por su artífice. Poco frecuentes, constituyen estas inscripciones el ejemplo medieval más típico de publicidad comercial.

A la vista de estos mensajes, debemos preguntarnos por el autor de los mismos y por el fin que persigue. En la mayoría de los casos el autor será la autoridad eclesiástica, sea obispo, abad o prior, siendo la mayor parte de las inscripciones medievales conservadas actualmente de procedencia monástica. Es cierto que también las personas particulares encargaban letreros epigráficos convirtiéndose así en autores del mensaje publicitario. Me refiero a los oferentes de objetos litúrgicos.

En cuanto a la finalidad o misión confiada a estos mensajes epigráficos, hasta siete funciones diferentes hemos descubierto en las inscripciones de nuestros monasterios altomedievales⁷⁶, a las que podemos añadir otros típicamente bajomedievales⁷⁷.

Así, podemos considerar la inscripción como instrumento alfabetizador. Parece evidente que en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lectura y de la escritura, la continua visión de los letreros epigráficos facilitaría a los muchachos y monjes la asimilación de los trazos y formas de las letras, así como de los nexos y abreviaturas más frecuentes. Al final de este proceso parece lógico que el muchacho o el joven monje exclamaran, como aquel personaje de Petronio: “*Litteras lapidarias scio!*”⁷⁸ (¡Ya conozco el alfabeto epigráfico!).

También vemos la inscripción como un instrumento catequético doctrinal, misión desempeñada principalmente por el grupo de las *Explanaciones*, o explicaciones de escenas, y por las *Hortaciones*, con sus recomendaciones morales. También encontramos esta función en ciertos epitafios ejemplarizantes en que las virtudes y cualidades del difunto se presentan al lector como un programa de vida.

Muchos de los Epitafios e Inscripciones monumentales –*Epitaphia* y *Monumenta*– desempeñaron en las comunidades monásticas una función integradora. El monje, que debe estar sujeto a su abad y permanecer siempre en su comunidad, encontrará en estos letreros, que le recuerdan constantemente el triunfo espiritual de los que le precedieron y las grandezas de su monasterio, una eficaz ayuda para superar las tendencias disgregadoras.

Asimismo encontramos la inscripción como un poderoso instrumento de propaganda político-religiosa. Este papel lo desempeñan preferentemente, a nuestro juicio, las inscripciones funerarias, las conmemorativas, las consagraciones y los inventarios (*Epitaphia*, *Monumenta*,

Consecrationes e Inventaria). El epitafio de un abad o de un monje milagroso contribuiría, sin duda, a promover entre los fieles la devoción a su memoria y a llamar la atención sobre la iglesia que guardaba sus restos. El número y “calidad” de las reliquias que poseía una iglesia o un monasterio no dejaba de señalar la importancia de la misma. Importancia que también podía estar en relación con el obispo u obispos que la consagraron y cuyos nombres constaban en la inscripción correspondiente. ¿Qué duda cabe, por otra parte, que la publicación mediante inscripción de la visita o de los favores que reyes y personajes ilustres le dispensaron contribuye a divulgar el protagonismo político y social que la iglesia o el monasterio tuvieron en un momento dado? ¿Qué propaganda no supondría para San Isidoro de León esos magníficos letreros que hoy contemplamos sobre las tumbas de los reyes y reinas del Panteón Real?

Aunque menos relacionadas con nuestro propósito de hoy, sabemos que las inscripciones medievales desempeñaron también otras funciones tales como sustitución del documento, expresión cultural y sucedáneo del libro⁷⁹.

En la Baja Edad Media no podemos menos de sospechar ciertos propósitos de vanagloria y de propaganda social en ciertos epitafios de familias nobiliarias en que se alude a su alcurnia o al mérito de las armas del difunto⁸⁰.

En fin, ya decíamos que también encontramos cierta intención velada de publicidad comercial en el no muy numeroso grupo de las inscripciones que llamábamos *Suscriptiones*, cuando un artífice firma o suscribe su obra:

“Ioan de la Casa fo maestre de la obra”.

Permítaseme que, para acabar, haga algunas consideraciones sobre la escritura y los objetos escritos —el documento, el libro y la inscripción— que hoy se nos presentan como uno de los más preciados tesoros de nuestro patrimonio cultural, y sobre las ciencias que de ellos se ocupan en cuanto tales objetos escritos: sobre la Paleografía como ciencia general de la escritura; sobre la Diplomática como ciencia del documento al que estudia en su génesis, en su forma y en su evolución y tradición; sobre la Codicología como ciencia que contempla también la génesis, la forma y la evolución —por lo tanto, la historia— del libro, y sobre la Epigrafía que, asimismo, debe estudiar la génesis, la forma y la evolución de las inscripciones. Objetos escritos con entidad propia e independiente —son producto de la cultura escrita— han de ser considerados en sí mismos, al margen del indudable valor que tienen como fuentes de la Historia. Como entidad propia deben tener también estas ciencias que de ellos se ocupan. Llamadas tradicionalmente “Ciencias auxiliares de la Historia”, han pasado recientemente a ser “Ciencias y Técnicas historiográficas”; esto es, como antes, pero peor. Creo que merecería la pena agruparlas en un área con denominación adecuada a su cometido, que evite antiguas imprecisiones y futuras confusiones; creo que podrían agruparse en el Área de las Ciencias de la Escritura y de los Objetos Escritos. He dicho. Muchas gracias.

NOTAS

¹ M. L. Fleur y S. Ball-Rokebach, *Theories Mass Communication*, New York 1989, trad. española *Teorías de la comunicación de masas*, Barcelona 2000, pág. 26.

² Todos los años, al comienzo de mi curso de *Paleografía y Diplomática* para los alumnos de Cuarto Curso de Historia, les pregunto qué es la escritura; ninguno sabe definirla.

³ Cf. *Paleografía y Diplomática*, dir. por T. Marín y J. M. Ruiz Asencio, Unidad Didáctica 4, Madrid 1977, pág. 356.

⁴ G. Jean, *op. cit.*, pág. 552.

⁵ M. L. Fleur y S. Ball, *op. cit.*, pág. 40.

⁶ “*Quam suavis est navigantibus portum extremum ita est scriptori novissimus versus*”: BN Madrid, MS 80, cit. por A. Millares Carlo, *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, Méjico 1971, pág. 57.

⁷ “*Maius memento*”. Cf. V. García Lobo, *El “Beato” de San Miguel de Escalada*: Archivos Leoneses 33 (1979), págs. 205-270.

⁸ “*Dentur scriptori pro penna coelica regna*”. W. Wattenbach, *op. cit.*, pág. 437.

⁹ “*Merces scriptoris sit lux vitae melioris*”. W. Wattenbach, *op. cit.*, pág. 435.

¹⁰ “*Detur pro penna scriptori pulchra puella*”. W. Wattenbach, *op. cit.*, pág. 502.

¹¹ “*Hew male finivi, quia pulchram puellam non vidi. Si hanc vidissem multo melius scripsissem*”. W. Wattenbach, *op. cit.*, pág. 506.

¹² G. de Berceo, *Vida de santo Domingo de Silos*: Obras completas, IV, ed. de B. Dutton, Londres 1978, pág. 35.

¹³ Cf. J. Stiennon, *op. cit.*, pág. 17, nota 3.

¹⁴ Cf. W. Wattenbach, *op. cit.*, págs. 443-444.

¹⁵ Carta de Gozzechim a Waucher en ML 143, col. 889, cit. por P. Riché, *Ecoles et enseignement dans le Haut Moyen Age*, 2.^a ed., París 1989, pág. 224.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ “...*Ma sopra tutte le invenzioni stupende, qual eminenza di mente fu quella di collui che s’imaginò di trovar modo di comunicare i suoi più reconditi pensieri a qualsivoglia altra persona benché distante per lunghissimo intervallo di luogo e di tempo?, parlare con quelli che son nell’Indie, parlare a quelli che non sono ancora nati né saranno se non di qua a mille e dieci mila anni?*” G. Galilei, *Dialogo sopra i massimi sistemi*, cit. por S. Curto, *La scrittura nella storia dell’Uomo*, Milán 1989, págs. 8-9.

¹⁸ Esta definición tiene fundamento en la del sabio francés J. G. Fébrier, *Histoire de l’écriture*, nueva ed., París 1959.

¹⁹ S. Curto, *op. cit.*, pág. 17. También Ignace J. Gelb insiste en este aspecto de la escritura a la que define como “comunicación humana por medio de signos convencionales visibles” (*op. cit.*, pág. 32).

²⁰ “...la escritura en sí misma, considerada aisladamente, no es más que un concepto abstracto, que en concreto no existe sino como fenómeno resultante de determinados procesos de ejecución sobre determinadas materias” (*Paleografía y Diplomática*, Unidad Didáctica I, Madrid 1977, pág. 6).

²¹ Robert Favreau, en un nuevo y feliz concepto de inscripción, la define como “*ce qui est écrit sur un monument ou en objet donné, en vue d’une publicité universelle et durable...*”. R. Favreau, *Les inscriptions médiévales*, Brepols 1979, pág. 16.

²² Por eso no puedo estar de acuerdo con este gran maestro de la Epigrafía medieval que es Robert Favreau cuando afirma: “*Partie intégrante de la paléographie, l’épigraphie se distingue fondamentalement de la diplomatique. Les inscriptions médiévales n’ont pas pour but de fonder des droits, d’établir des actes de nature*

juridique, des contrats entre parties, des pièces ayant une valeur déterminée dans le temps” (op. cit., pág. 14). Ciertamente que las inscripciones no tienen una finalidad jurídica; pero ello no impide que las inscripciones recojan “noticia” de actos de naturaleza jurídica, como la consagración de una iglesia o de un altar o la defunción de un personaje. Cuando esto ocurre, la afinidad de la Epigrafía y la Diplomática es grande, máxime si tenemos en cuenta que muchas fórmulas documentales –protocolos, datas, roboraciones, etc.– han pasado a los textos epigráficos (cf. A. Canellas, *Diplomática Hispano-Visigoda*, Zaragoza 1979, pág. 15). En estos casos, sobre todo, entiendo que la Epigrafía medieval puede y debe tener en cuenta el método diplomático. Ya en 1981 Giuseppe Scalia insinuaba algo parecido cuando afirmaba que “bajo el punto de vista metodológico, la Epigrafía tiene mucho que aprender de disciplinas como la Paleografía y la Diplomática, que gozan de una antigua tradición de estudios y de estudiosos” (cf. A. Petrucci, *Paleografía e Epigrafía. Inchiesta sui rapporti fra due discipline: Scrittura e Civiltà* 5 (1981), págs. 301-304).

²³ En esta definición prescindimos de los tres elementos básicos que integran la definición que ha hecho clásica César Paoli: hecho “de naturaleza jurídica”, “redactado de acuerdo con unas formalidades”, “destinadas a darle fuerza de prueba” (C. Paoli, *Diplomática*, Florencia 1942, pág. 18). Si ya viene siendo habitual que distingamos entre documento *sensu stricto* y documento *sensu lato*, nuestra definición abriría la puerta al documento *sensu latissimo*. Ciertamente que en la redacción de ese testimonio escrito habría de guardarse un mínimo de formalidades tales como la fecha o la suscripción del testificador.

²⁴ Esta definición está basada en la que propone A. Gallo, *Libro: Enciclopedia Cattolica*, VII, Ciudad del Vaticano 1950, cols. 1313-1317, especialmente la pág. 1313.

²⁵ Creo que esta definición recoge esencialmente los elementos que propone R. Favreau (cf. nuestra nota 30) y que resuelven definitivamente la ambigüedad de la definición tradicional basada en la naturaleza del soporte.

²⁶ H.-J. Martin, op. cit., págs. 26-27. “Los primeros signos escritos son, por consiguiente –escribe Georges Jean–, cuentas agrícolas” (op. cit., pág. 13).

²⁷ Cf. P. Petit, *Précis d'histoire ancienne*, París 1962, ed. española *Historia de la Antigüedad*, trad. de José Pablo Gomis Llorca, 8.ª ed., Barcelona 1982, págs. 21-53.

²⁸ “...erat autem tempus tertii mensis, qui appellatur Siban, vigesima et tertia die illius, scriptae sunt epistolae, ut Mardocheus voluerat, ad Iudaeos, et ad principes, procuratoresque et iudices, qui centum viginti septem provinciis, ab India usque ad Aethiopiā praesidebant, provinciae atque provinciae, populo et populo iuxta linguas et litteras suas, et Iudaeis, prout legere potuerant et audire. Ipsaeque epistolae, que nomine regis mittebantur, annulo ipsius obsignatae sunt...”. Cf. Biblia Vulgata, Esth., VIII, págs. 9-10.

²⁹ “La grande fierté de la démocratie grecque –dice– ce qui semblait alors la définir, est en effet l’existence de lois écrites”: J. de Romilly, *Le rôle de l’écriture dans la Grèce ancienne: Corps écrit* 1 (1982), págs. 23-30, especialmente pág. 25.

³⁰ Citado por J. de Romilly, op. cit., pág. 26.

³¹ Sobre la cancellería y el documento romanos pueden consultarse con provecho H. Leclercq, *Chancellerie: Dictionnaire d’Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, III/1, París 1913, cols. 195-207, y A. D’Ors, *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid 1953; ID., *Documentos y notarios en el derecho romano postclásico*, Madrid 1964.

³² Cf. A. Martínez Sarrión, *El Notariado en la Baja Romanidad: Anales de la Academia Matritense del Notariado* 22 (1978), págs. 15-112.

³³ A. Martínez Sarrión, op. cit., pág. 21.

³⁴ A. Pratesi, *Genesi e forme...*, pág. 39.

³⁵ Cf. P. Rabikauskas, *Diplomática pontificia (Praelectionum lineamenta)*, 4.ª ed., Roma 1980, págs. 87-115.

³⁶ Sobre la utilización del documento para el estudio de las mentalidades, cf. M. J. Azevedo Dos Santos, *A arenga em documentos medievais em Portugal (s. VIII-XIII): Curso de Estudos Universitários José Trenchs Odena*, VII edición (de próxima aparición); J. M. Nieto Soria, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (s. XIII-XVI)*, Madrid 1988; J. M. Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid 1981.

³⁷ Cf. Ch. Higounet, *L’écriture: Que sais-je?*, 653, 5.ª ed., París 1976, pág. 17. Sobre la historia del libro cf. H. Escolar, *Historia del libro*, 2.ª ed., Madrid 1988.

³⁸ Sobre el libro egipcio puede consultarse H. Escolar Sobrino, *Historia social del libro*, II (Egipto), Madrid 1974.

³⁹ Entre otras muchas, tenemos noticias de la de Platón y, sobre todo, de la de Aristóteles que, tras varias peripecias, llegó a Roma llevada por Sila. Cf. A. Millares Carlo, *Introducción a la historia del libro y de las bibliotecas*, Méjico 1971, págs. 227-228.

⁴⁰ A. Millares Carlo, op. cit., págs. 228-230.

⁴¹ *Ibid.*, págs. 231-234.

⁴² “Penulam, quam reliqui Troade apud Carpum, veniens fert tecum, et libros, maxime autem membranas”. Biblia Vulgata, 2 Tim., IV, 13.

⁴³ Diocleciano, *De pretiis rerum venalium* (edicto del año 301), ed. de T. Mommsen en CIL, III, Berlín 1873, pág. 1928.

⁴⁴ “Pellibus exiguis artatur Livius ingens quem mea non totum bibliotheca capit”. M. V. Martialis, *Epigrammata*, lib. XIV, n 190, ed. de W. M. Lindsay, Oxford 1969.

⁴⁵ “Qui tecum cupis esse meos ubicumque libellos et comites longae quaeris habere vitae, hos eme, quos artat brevibus membrana tabellis. Scrinia da magnis, me manus una capit. Ne tamen ignores ubi sim venalis et erres urbe vagus tota, me duce certus eris: libertum docti Lucensis quaere Secundum limina post Pacis Palladiumque Forum”. M. V. Martialis, *Epigrammata*, lib. I, n 12, ed. ut supra.

⁴⁶ J. Stiennon, op. cit., pág. 17, nota 5.

⁴⁷ J. Stiennon, op. cit., págs. 137-146. El caso de Távara (Zamora), con su *scriptorium* en forma de torre, parece una excepción postulada por las condiciones defensivas de la zona en el siglo X.

⁴⁸ Es el caso, entre otros, de nuestro calígrafo Magius que fue llamado de San Miguel de Escalada al monasterio de Tábara para que copiara allí un *Beato*. Como murió antes de acabar el trabajo, volvieron a llamar a su discípulo Emeterio para que lo concluyera. Cf. V. García Lobo, *El “Beato” de San Miguel de Escalada...*, págs. 262-268.

⁴⁹ Cf. P. Riché, *Ecoles et enseignement...*, págs. 366-367. Sobre la circulación de libros en la Edad Media, cf. M. C. Díaz y Díaz, *Circulación de códices y escritos entre Europa y la Península en los siglos VIII-XIII* (Actas del Coloquio tenido en Santiago de Compostela en 1982), Santiago de Compostela 1988.

⁵⁰ Op. cit., pág. 58.

⁵¹ Cf. A. Millares Carlo, op. cit., págs. 58-61, y especialmente L. J. Bataillon y otros, *La production du livre universitaire au Moyen Age. Exempler et pecia* (Actas del simposium de Grottaferrata de 1983), París 1988.

⁵² A. Millares Carlo, op. cit., pág. 253.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ A. Millares Carlo, op. cit., pág. 254.

⁵⁵ Cf. A. Millares Carlo, op. cit., págs. 257-259.

⁵⁶ Sobre la imprenta puede verse M. Audin, *Histoire de l’Imprimerie. Radioscopie d’une ère: de Gutenberg à l’informatique*, París 1972. Cf. también H. J. Martin, *Histoire et pouvoirs de l’écrit*, París 1988, especialmente a partir del capítulo V, págs. 178 y ss.

⁵⁷ Op. cit., pág. 41.

⁵⁸ Cf., por ejemplo, las *Litterae gratiosae* del papa Bonifacio VIII expedidas en Orvieto el 9 de septiembre de 1297, por las que recompensa a su *cursor* Coya de Anagni con los bienes de Juan de Vía, que a su vez era el *cursor* de los depuestos cardenales Giacomo y Pietro de Colona (Digard, *Boniface VIII*, IV, París 1939). En el mismo documento el papa no puede menos de reconocer la eficacia de Juan de Vía como correo de los depuestos cardenales “*per diversas mundi partes cismáticas literas deferendo*”. Agradezco a mi discípulo y colega el Dr. Santiago Domínguez Sánchez haberme dado noticia y proporcionado estos documentos en que se encuentra trabajando en la actualidad para su edición.

⁵⁹ Así se deduce de las recomendaciones que la propia cancellería pontificia hacía a sus obispos, abades o fieles en general. Así, el 29 de enero de 1300 el mismo papa Bonifacio VIII recomendaba a Raimundo Costa, obispo de Elna, que le envíe un documento “*per fidelem nuntium*” (Digard, *op. cit.*, II París 1904, n. 3472, col. 634).

⁶⁰ Cf. las *Litterae* que el 11 de diciembre de 1297 envió el cardenal Mateo de Aquasparta como penitenciario al cardenal Mateo Rubeo Orsini. En ellas se menciona al clérigo leonés Pedro López que actúa como *lator* de las mismas para hacerlas llegar al cardenal destinatario [S. Domínguez Sánchez, *Documentos pontificios referentes a la diócesis de León (siglos XI-XIII)*, León 2003, n. 629, pág. 600].

⁶¹ Cf. E. Sáez y C. Sáez, *Colección documental del archivo de la catedral de León*, II, León 1990, n. 436, págs. 233-236.

⁶² Cf. F. Alonso García, *Se adelanta hasta el siglo X el origen del documentado del Correo en España*: Crónica Filatélica 188 (2001), págs. 58-60.

⁶³ En cambio no podemos estar de acuerdo con la lectura que hace de la suscripción donde aparece este *Adilani portitorem* que el autor une al anterior *Froila diaconus*, dando a entender que el *portitor* era un tal *Froila Adilani diaconus*.

⁶⁴ Cf. J. M. Fernández Catón, *Colección documental del Archivo de la Catedral de León (775-1230)*, V (1109-1187), León 1990, págs. 90-93.

⁶⁵ Cf. la respuesta que da al cuestionario que le presenta Armando Petrucci en A. Petrucci, *Paleografía e Diplomatica. Inchiasta sui rapporti fra due discipline*: Scrittura e Civiltà 5 (1981), pág. 272.

⁶⁶ “...et c'est là une fonction (la publicidad) important avant que l'introduction du papier et surtout la découverte de l'imprimerie ne vienment modifier en profondeur la façon de diffuser les informations” (*ibid.*, pág. 272).

⁶⁷ Cf. J. M. de Navascués, *El concepto de Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid 1953, pág. 65: “Según este concepto –escribe Navascués– se entiende por inscripción un escrito sobre materias duras...”.

⁶⁸ Cf. A. Petrucci, *op. cit.*, pág. 266.

⁶⁹ Petrucci llama a las escrituras epigráficas “*scrittura di particolare evidenza, formalità, solennità*” (*ibid.*).

⁷⁰ “*De même –dice Jacqueline Romully– les décrets pris par le peuple étaient écrits: telle est l'origine de ces innombrables inscriptions sur pierre que l'on trouve encore de nos jours et qui contribuent si largement à notre connaissance de l'histoire grecque*” (*op. cit.*, pág. 26).

⁷¹ Cf. G. C. Susini, *Epigrafía romana*, Roma 1982.

⁷² “*Tituli heic ordinantur et sculpuntur*”. (Cf. J. Mallon, *Paléographie romaine*, Madrid 1952, pág. 57).

⁷³ Cf. J. M. de Navascués, *Manuscritos latinos en barro del Museo Arqueológico Nacional*: Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos 72 (1956), págs. 533-553, especialmente pág. 543.

⁷⁴ Cf. L. Vives, *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, 2.^a ed., Barcelona 1969; ID., *Epigrafía cristiana*: Diccionario de Historia Eclesiástica de España, II, Madrid 1972, págs. 796-801.

⁷⁵ Cf. R. Favreau, *L'Épigraphie médiévale: naissance et développement d'une discipline*: Académie des Inscriptions et Belles-Lettres. Comptes rendus, París 1989, págs. 328-363, especialmente pág. 330. Cf. también J. Vives, *Epigrafía cristiana*, pág. 796.

⁷⁶ Cf. nuestro trabajo, inédito aún, leído como ponencia en el Congreso Internacional “Espacios y Tiempos en el monacato”, bajo el título *Función de la escritura epigráfica en los monasterios*, cuyas *Actas* aparecerán próximamente.

⁷⁷ Cf. la Tesis de doctorado de mi discípulo Maximino Gutiérrez titulada *Las inscripciones medievales de la provincia de Zamora*, León 1991, de próxima aparición.

⁷⁸ Citado por G. C. Susini, *Il lapicida romano*, Roma 1968, pág. 72. Cf. lo que dice sobre este proceso alfabetizador en época romana el propio Susini: “*La lettura delle iscrizioni sulle basi onorarie o votive sui frontoni degli edifici e soprattutto sulle stelle delle necropoli fu probabilmente il migliore esercizio scolastico, anche involuntario, per molti, grandi e piccini*” (*ibid.*).

⁷⁹ Cf. nuestra citada ponencia *La función de la escritura epigráfica en los monasterios*.

⁸⁰ Cf. la citada Tesis de Doctorado de Maximino Gutiérrez.

COMMUNICATIONS AND POSTS IN MEDIAEVAL SPAIN

By VICENTE GARCÍA LOBO

The author focuses his work on the art of writing as the basis of human communications and society's development. After its invention around 4000-3500 BC., 2,000 more years had to elapse until the achievement of the alphabet. The alphabet represented the graphical perfection that let everything to be expressed with merely thirty signs. The author dives into three capital aspects of writing as a communication means –the document, whose message is addressed to an individual; the printed book, which allowed the spread of the thought, and, finally, the mediaeval inscriptions, defined as a real publicity communications means, both permanent and solemn.